Principado de Asturias

AYUD0408T01

SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO/A

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre**

NIF/NIE | **TIE/Certificado UE** | **Teléfono (fijo/móvil)** | **Correo electrónico**

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante).*

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre**

NIF/NIE | **TIE/Certificado UE** | **Teléfono (fijo/móvil)** | **Correo electrónico**

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Relación con la persona beneficiaria

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

Menor que da derecho a la ayuda

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre** | **Fecha de nacimiento/adopción**

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre** | **Fecha de nacimiento/adopción**

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre** | **Fecha de nacimiento/adopción**

☐ **Existe custodia compartida** *(Marque la casilla si procede)*

Importe solicitado

	CONCEJOS SIN RIESGO DESPOBLACIONAL		CONCEJOS CON RIESGO DESPOBLACIONAL
	Sin hermanos previos	Con hermanos previos	Con/Sin hermanos previos
1 menor nacido en 2025	☐ 1.200 €	☐ 1.700 €	☐ 2.200 €
Parto múltiple en 2025 (2 hijos)	☐ 2.900 €	☐ 3.400 €	☐ 4.400 €
Parto múltiple en 2025 (3 hijos)	☐ 4.600 €	☐ 5.100 €	☐ 6.600 €

Identificar hermanos y fecha de nacimiento/adopción

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre** | **Fecha de nacimiento/adopción**

SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO/A

Ingresos percibidos por los progenitores

€

Observaciones

Datos de Progenitor 1 y/o Progenitor 2

Familiar 1

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre**

NIF/NIE | **TIE/Certificado UE** | **Edad** | **Firma**

Familiar 2

Primer apellido | **Segundo apellido** | **Nombre**

NIF/NIE | **TIE/Certificado UE** | **Edad** | **Firma**

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF),
- Al Instituto Nacional de Seguridad Social, la consulta de datos sobre las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal, prestación por nacimiento y cuidado de menor.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la entidad financiera, la titularidad de la cuenta suministrada a efecto del pago de la ayuda.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO/A

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada DECLARA:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que el menor que genera el derecho a la ayuda, y en su caso los hijos anteriores, son hijos/hijas de la persona solicitante o haya sido adoptado por ella y figuren empadronados en el mismo domicilio..
- Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que no es deudora de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigibles.
- Ha procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Que se halla al corriente, en su caso, del pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
- Que no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora del artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la suma de las rentas de los progenitores o adoptantes no supera los 45.000€ según los últimos datos fiscales disponibles en los términos recogidos en el punto cuarto de la presente convocatoria.
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Para los casos en que no se aporte nueva ficha de acreedor o la aportada no esté debidamente cumplimentada, autoriza a recibir el importe concedido en cualquiera de las cuentas que tenga validada en el sistema económico financiero del Principado de Asturias. En cualquier caso, la Administración del Principado de Asturias podrá verificar las cuentas bancarias suministradas con la entidad financiera en la que se encuentre la cuenta a la que se refiere en virtud de la autorización otorgada por la persona solicitante..

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Prestación económica por hijo/a nacido/a o adoptado/a.

RESPONSABLE

Dirección General de Reto Demográfico, dependiente de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo..

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijo/a.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0408T01ProteccionDatos.pdf.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma de solicitante,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: SERVICIO DE IMPULSO DEMOGRÁFICO **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):** A03045313